



ACTA DE CABILDO No 56 ORDINARIA



Con fundamento en lo establecido en el numeral 78 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se realiza la sesión del H. Cabildo No 56 de carácter ordinaria, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día jueves 24 veinticuatro del mes de septiembre de 2020 dos mil veinte; y bajo previo citatorio realizado por el Secretario del H. Ayuntamiento Municipal, el Licenciado Juan Martínez Saucedo, a los integrantes del H. Cabildo C.P. Margarito Chaverria Delgado, Presidente Municipal; Lic. Christian Isabel Rivera Meléndez, Regidora de Mayoría Relativa; Lic. Isaías Sánchez Zúñiga, Síndico Municipal; Belén del Carmen Padrón Rosas, Primera Regidora de Representación Proporcional; María Montalvo Rivera, Segunda Regidora de Representación Proporcional; Ma. Guadalupe Maldonado Flores, Tercera Regidora de Representación Proporcional; Virginia Martínez Turrubiates, Cuarta Regidora de Representación Proporcional; Ricardo Sánchez Arellano Quinto Regidor de Representación Proporcional; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración legal de la sesión ordinaria del H. Cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta número 55 de carácter extraordinaria.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para modificar el acta número 36 de carácter ordinario, en el sentido de corregir la donación del predio de dos hectáreas propiedad del municipio, a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaria de Educación, con la finalidad de construir un plantel educativo en la cabecera Municipal.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para establecer el lugar, fecha y hora para rendir el Segundo Informe de Gobierno.
6. Asuntos Generales.

1. PASE DE LISTA. En el recinto oficial del H. Ayuntamiento de Tierra Nueva, S.L.P; siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día Jueves 24 veinticuatro del mes de Septiembre del año 2020 dos mil veinte, el Secretario General inicia el pase de lista, estando presentes:

C.P. Margarito Chaverria Delgado, Presidente Municipal; Lic. Christian Isabel Rivera Meléndez, Regidora de Mayoría Relativa; Lic. Isaías Sánchez Zúñiga, Síndico Municipal; Belén del Carmen Padrón Rosas, Primera Regidora de Representación Proporcional; María Montalvo Rivera, Segunda Regidora de Representación Proporcional; Ma. Guadalupe Maldonado Flores, Tercera Regidora de Representación Proporcional; y Ricardo Sánchez Arellano Quinto Regidor de Representación Proporcional; en efecto, presentes la mayoría de los integrantes del H. Cabildo,

Isaías Sánchez Zúñiga
Belén del Carmen Padrón Rosas
Ricardo Sánchez Arellano Quinto
Ma. Guadalupe Maldonado F.



ACTA DE CABILDO No 56 ORDINARIA



con excepción de Virginia Martínez Turrubiates, Cuarta Regidora de Representación Proporcional, por lo que existe quórum legal.

2. DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO. Derivado del punto anterior y existiendo quórum legal, el C.P. Margarito Chaverria Delgado, Presidente Municipal, declara legal la presente asamblea y validos los acuerdos que de ella emanen.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 55 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. El Lic. Juan Martínez Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento, da lectura al acta número 55 de la sesión extraordinaria, por lo que, con posterioridad a la lectura de dicha acta, y no existiendo observaciones al respecto, procede a someter a votación de los presentes para que manifiesten su aprobación levantando su mano, por lo que, una vez sometida a votación es **aprobada por unanimidad de votos y por consiguiente validos los acuerdos que de ella emanan.**

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL ACTA NÚMERO 36 DE CARÁCTER ORDINARIO, EN EL SENTIDO DE CORREGIR LA DONACIÓN DEL PREDIO DE DOS HECTÁREAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR UN PLANTEL EDUCATIVO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En lo que respecta al presente punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al Presidente Municipal C.P. Margarito Chaverria Delgado, quien comunica a los integrantes del H. Cabildo que: derivado del contenido del acta de cabildo de la sesión número 36 de carácter ordinaria, donde entre otros puntos del orden del día, se aprobó la donación del predio de dos hectáreas propiedad del municipio a favor de la Secretaria de Educación Pública para la construcción de un plantel de enseñanza media superior modalidad CECATI, informa que la modalidad y la figura de propiedad debe modificarse, debido a que la donación del predio ubicado a la salida de la localidad de los charcos en concurrencia con la avenida Esperanza y el empedrado a soto próximo a la colonia "El Paisano", el cual cuenta con una superficie de dos hectáreas, debe constar a favor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con destino a la Secretaria de Educación Pública, con el fin de estar en posibilidades de construir un plantel de enseñanza media superior orientada bajo los principios de equidad y calidad, en el ámbito profesional, a fin de ofrecer alternativas de desarrollo educativo congruente con el entorno económico, político, social, cultural y tecnológico en el municipio, por ello, la donación del predio debe constar a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaria de Educación Pública, para que se puedan brindar los servicios educativos que el municipio requiere en beneficio de la población. En ese sentido, solicita la aprobación del H. Cabildo para modificar la donación del predio de dos hectáreas, ubicado a la salida de la localidad de los charcos en concurrencia con la avenida Esperanza y el empedrado a soto próximo a la colonia "El Paisano", para que se encuentre a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaria de Educación Pública, el

Handwritten signatures and notes on the right margin:
Ricardo Sánchez L. Maldonado F.
Ma. Guadalupe Maldonado F.
Fiscal



ACTA DE CABILDO No 56 ORDINARIA



cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 212.00 metros, y linda con calle las flores; Al Sur: 77.60 metros, linda con calle violeta; Al Oriente: 179.00 metros, linda con la lateral del camino asfaltado a los charcos denominada calle magnolia; y Al Poniente: 144.00 metros, linda con calle rosa.

De igual forma, señala el Presidente Municipal la necesidad de impulsar estas acciones, ya que con las mismas se fortalece el desempeño educativo municipal, pues el objetivo es mejorar las habilidades socioemocionales de los jóvenes del municipio, para mejorar su bienestar presente y futuro, y así logren enfrentar sus retos académicos y personales, de los diferentes perfiles.

Cabe destacar que la inversión mediante la regularización de este predio tiene el objeto de abatir el rezago social dentro de nuestro municipio, con el fin de mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de este municipio.

Acto seguido, una vez despejadas las dudas y hechas las aclaraciones sobre la aprobación para modificar el acta número 36 de carácter ordinario, en el sentido de corregir la donación del predio de dos hectáreas propiedad del municipio, a favor del gobierno del estado, con destino a la secretaria de educación, con la finalidad de construir un plantel educativo en la cabecera municipal, y en rigor analizado y comentado de este punto, el Secretario General Licenciado Juan Martínez Saucedo, procede a someter a votación de los integrantes del H. Cabildo para que manifiesten su aprobación. De modo que, una vez sometido a votación **es aprobado por unanimidad de votos**, por lo que, se acuerda la modificación de la donación del predio de dos hectáreas, ubicado a la salida de la localidad de los charcos en concurrencia con la avenida Esperanza y el empedrado a soto próximo a la colonia "El Paisano", para que la donación se encuentre a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaria de Educación Pública, para la elaboración de un plantel de educación media superior.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ESTABLECER EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA RENDIR EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

El Presidente Municipal C.P. Margarito Chaverria Delgado manifiesta a los integrantes del H. Cabildo, que solicita la autorización para que el próximo miércoles 30 de septiembre del 2020, en punto de las 14:00 horas del día, se lleve a cabo la presentación del Segundo Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. Así mismo, señala que ante la situación sanitaria que se registra en nuestro país, debido a la pandemia por coronavirus (Covid-19), solicita la autorización para que el Segundo Informe de Gobierno se lleve a cabo única y exclusivamente con los integrantes del H. Cabildo en las instalaciones del salón de cabildo, a efecto de evitar aglomeraciones y cumplir con las medidas emitidas por las autoridades de salud para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS- CoV2.

Escrituras
Ricardo Sánchez A
M. Guadalupe Maldonado F.



ACTA DE CABILDO No 56 ORDINARIA



Acto seguido, una vez despejadas las dudas y hechas las aclaraciones sobre la aprobación para establecer el lugar, fecha y hora para rendir el segundo informe de gobierno, y en rigor analizado y comentado de este punto, el Secretario General Licenciado Juan Martínez Saucedo, procede a someter a votación de los integrantes del H. Cabildo para que manifiesten su aprobación. De modo que, una vez sometido a votación **es aprobado por unanimidad de votos**, por lo que, se autoriza al Presidente Municipal llevar a cabo el Segundo Informe de Gobierno, el día miércoles 30 de septiembre del 2020 en punto de las 14:00 horas del día, en las instalaciones del salón de Cabildo, únicamente con los integrantes de éste.

6. ASUNTO GENERALES.

El Presidente Municipal C.P. Margarito Chaverria Delgado, manifiesta a los integrantes del H. Cabildo que el próximo martes 29 de septiembre del 2020, en punto de las 18:00 horas, se rendirán los informes financieros correspondientes mediante sesión extraordinaria, por lo que, les notifica en la presente sesión y les pide su puntual asistencia para la fecha y hora programada.

En ese orden, el Secretario General del H. Ayuntamiento Licenciado Juan Martínez Saucedo, manifiesta a los integrantes del H. Cabildo que al revisar el acta número 48 de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo del 2020, se advierte que en los puntos generales se acordó proporcionar a cada integrante del H. Cabildo el recurso de gasolina para que se encuentran en posibilidades de cumplir con las funciones que les fueron asignadas, empero, este acuerdo se encuentra ambiguo, ya que no se especificó con claridad cual seria la cantidad de litros de gasolina que le serian proporcionados a cada integrante del H. Cabildo, y tampoco se señaló la frecuencia con la que les seria otorgado este recurso, por lo que, concede el uso de la voz al Presidente Municipal C.P. Margarito Chaverria Delgado, para que manifieste la frecuencia y la cantidad en litros de gasolina que le serán proporcionados a cada integrante del H. Cabildo para el cumplimiento de sus funciones. De manera que, en uso de la voz que le fue concedido, el Presidente Municipal manifiesta a los integrantes del H. Cabildo que solicita la aprobación para que cada quince días les sean proporcionados 25 litros del recurso de gasolina para cumplir con las funciones que les fueron asignadas.

Acto seguido, una vez despejadas las dudas y hechas las aclaraciones sobre la aprobación para que cada quince días les sean proporcionados 25 litros del recurso de gasolina para cumplir con las funciones que les fueron asignadas, y en rigor analizado y comentado de este punto, el Secretario General Licenciado Juan Martínez Saucedo, procede a someter a votación de los integrantes del H. Cabildo para que manifiesten su aprobación. De modo que, una vez sometido a votación **es aprobado por unanimidad de votos**, por lo que, **se autoriza otorgar a cada integrante del H. Cabildo 25 litros de gasolina cada quince días para que cumplan con las funciones que les fueron asignadas.**

Handwritten signatures and notes in blue ink:
Ricardo Sinchce A Escal
Ma. Guadalupe Maldonado f.
21



ACTA DE CABILDO No 56 ORDINARIA



Siguiendo el orden de los puntos generales, el Presidente Municipal C.P. Margarito Chaverria Delgado, manifiesta a los integrantes del H. Cabildo que próximamente se estarán entregando despensas a los comerciantes que no resultaron beneficiados con el programa mano a mano, resultando aproximadamente 100 beneficiados.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día jueves 24 veinticuatro del mes de septiembre del 2020, firmando de conformidad en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C.P. MARGARITO CHAVERRIA DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ISAÍAS SÁNCHEZ ZÚNIGA
SINDICO MUNICIPAL

LIC. CHRISTIAN ISABEL RIVERA MELENDEZ
REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA

BELÉN DEL CARMEN PADRÓN ROSAS
PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

MARÍA MONTALVO RIVERA
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

MA. GUADALUPE MALDONADO FLORES
TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

RICARDO SANCHEZ ARELLANO
QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

LIC. JUAN MARTINEZ SAUCEDA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA, S.L.P.